



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-1364/2017 /**

**COLINA, 19 de Junio de 2017.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 722/17 de fecha 19 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-192-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Equipamiento para el Programa PPF"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-192-L117, del proyecto denominado "Adquisición Equipamiento para el Programa PPF"; de Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición Equipamiento para el Programa PPF"; ID N° 2683-192-L117.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-1364/2017

19.06.2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 722 / 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, junio 19 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°42 de la Dirección de Seguridad Pública, solicito a usted gestionar decreto alcaldicio que apruebe los Término de Referencia y llame a licitación pública la "Adq. Equipamiento para programa PPF", mediante el ID N° 2683-192-L117.

Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,

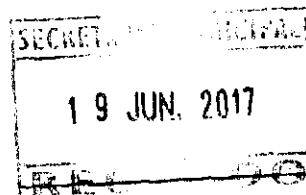
  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal ✓

Archivo.





LICITACIÓN PÚBLICA  
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-192-117

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL, PPF COLINA.		SOLICITUD N°: <u>42</u>		
<b>INFORMATICA</b>				
MATERIAL	DETALLE	UNIDAD		
CAMARA	CAMARA FOTOGRAFICA CON TRIPODE 150 CM CON MEMORIA DE 32 GIGA	1		
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON MG 3510.	1		
SCANNER	MANUAL	1		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).		\$ 320.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponibile <input type="checkbox"/>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)				
1. Oferta Económica	30%	6. Servicio Post Venta	11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética 11.2 Impacto Medio Ambiental 11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones 11.4 Contratación de Personas con discapacidad 11.5 Otras materias de alto Impacto social	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia		
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	50%	8. Comportamiento Contractual Anterior		
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		20%
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N° 3), 2ª opción (N° 9), 3ª opción (N°1).				
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)		KARIN COLINA TERÁN, 87766462, PPF COLINA@GMAIL.COM, BUDI N° 58, VILLA ESPERANZA, COLINA		
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)		7 DIAS HABILES		
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)		SE SOLICITA QUE UNA VEZ ADJUDICADA LA LICITACION, LA COMPRA DEBE SER CARGADA A LOS FONDOS DEL "PROGRAMA DE PREVENCION FOCALIZADA PPF COLINA" Y MONTO NO DEBE EXCEDER LOS \$ 320.000 \$ IVA INCLUIDO.		

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. <u>11495 M 002 000 00</u>	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.  
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

17. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
18. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
19. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
20. Otros.	<input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 19.06.17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

